



Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2024

Resolución de ascenso

Número:

Referencia: Resolución de ascenso Godoy, Minig y Bianco - EX-2023-00033955- -JUSPAMPA-SRH

Visto: El expediente EX-2023-00033955-JUSPAMPA-SRH; y,

Considerando: Que, mediante Resolución RESLL-2023-37-E-JUSPAMPA-STJLP, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso de ascenso cerrado al Tribunal de Impugnación Penal para cubrir un cargo de Oficial Principal y los que se generen en consecuencia, en tanto las condiciones jerárquicas del orden de mérito lo permitan (agregada en el orden 15).

Asimismo, por RESLL-2023-46-E-JUSPAMPA-STJLP se amplió la inscripción por el término de 5 días hábiles (en orden 26), y se continuó con el trámite respectivo con las publicaciones correspondientes, que comprenden el llamado a concurso -según lo previsto en las resoluciones mencionadas precedentemente (en orden 17 y 18), nómina de postulantes inscriptos en condiciones de concursar, confeccionado por la Secretaría de Recursos Humanos, del que surge que participaron todos los postulantes (en orden 34), y se agregaron las correspondientes notificaciones al jurado (en orden 30 y 35).

A su turno, se agregaron las actuaciones internas del concurso, en donde consta el dictamen de evaluación final confeccionado a tal efecto por el jurado y, en consecuencia, el orden de mérito del concurso (en orden 38).

Del mismo, surge que obtuvo el primer lugar el Oficial Auxiliar Matías Sebastián Godoy, DNI N° 30.727.550, correspondiendo ser promocionado a la categoría de Oficial Principal.

En virtud de lo mencionado en el punto primero de la resolución que autoriza el presente concurso de ascenso, y de conformidad con el Acuerdo N° 3905, surge que el ascenso del agente Godoy deja disponible la categoría de Oficial Auxiliar y, teniendo en cuenta que quien ocupa el segundo lugar en el orden de mérito reviste una categoría inferior a la mencionada, corresponde promocionar a la Escribiente Mayor Helen Minig, DNI N° 33.477.430 a la categoría de Oficial Auxiliar.

En consecuencia, al dejar disponible el ascenso de la agente Minig la categoría de Escribiente Mayor, corresponde promocionar a la misma a quien ocupa el tercer puesto en el orden de mérito referido, la Escribiente Celia Anabella Bianco, DNI N° 31.924.618.

En tal sentido, se incorporaron los comprobantes de reserva de cargo, correspondiendo a los Puestos N° 36228, 36223 y 36224 expedidos por la Dirección General de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, (en orden 44).

Por otra parte, se verificó y agregó la acreditación de los certificados oportunamente presentados por los concursantes, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial N° 3385 (en orden 40).

En mérito de lo expuesto, y cumplidos los requisitos establecidos en las bases para sistema de ascenso - Acuerdo N° 2083 y sus modificatorios N° 3459 y N° 3905-, corresponde promover al Oficial Auxiliar Matías Sebastián Godoy a la categoría de Oficial Principal; a la Escribiente Mayor Helen Minig a la categoría de Oficial Auxiliar y a la Escribiente Celia Anabella Bianco a la categoría de Escribiente Mayor, todos en el Tribunal de Impugnación Penal.

A tales efectos, la Secretaría de Recursos Humanos realizó el análisis de las actuaciones (ord.49), posteriormente intervino la Secretaría Legal, dependiente de la Dirección General de Administración mediante Dictamen N° 1155/2024 y hace lo propio la Contraloría Fiscal, conforme art. 2° inc. 5 del Decreto Ley N° 513/69.

De acuerdo a lo preceptuado por el art. 39 inc. a) de la Ley N° 2574, que remite al art. 97 inc. 6 de la Constitución Provincial, en concordancia con el punto 14 del Acuerdo N° 2083, corresponde al Superior Tribunal de Justicia resolver sobre el presente acto administrativo.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

Resuelve:

Primero: Disponer el ascenso del Oficial Auxiliar Matías Sebastián Godoy, DNI N° 30.727.550, a la categoría de Oficial Principal; de la Escribiente Mayor Helen Minig, DNI N° 33.477.430 a la categoría de Oficial Auxiliar y de la Escribiente Celia Anabella Bianco, DNI N° 31.924.618, a la categoría de Escribiente Mayor, todos en el Tribunal de Impugnación Penal, a partir del día de la fecha.

Segundo: Regístrese. Notifíquese a la Secretaría de Recursos Humanos, y por su intermedio, a los agentes promocionados -Godoy, Minig y Bianco-, al jurado evaluador y a la Secretaría de Economía y Finanzas. Protocolícese.

